



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS



325

11

Nota DRRHH N° 84 /2024

Asunción, 17 de junio de 2024

SEÑOR

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, COORDINADOR
CÓMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Quien suscribe, **Abg. René Sebastián Genes Faraldo**, Director de Desarrollo de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de dirigirse a usted, en atención a la solicitud de Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco de la LPN-PAC N°40/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE." ID. N°. 443785.

En ese sentido, se cumple en remitir el informe de la evaluación técnica, realizada en fecha 17 de junio del 2024 y se solicita respetuosamente la realización del pedido de documentación faltante a los oferentes, en los casos señalados como NO CUMPLE, siempre y cuando correspondiere.

Sin otra particular, se despide atentamente.

Abg. René S. Genes Faraldo
Director
Dirección de Desarrollo
Dirección Gral. de Recursos Humanos



Anexo: Informe de Evaluación Técnica.

- Aseguradora del Este S.A. de Seguros.
- Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa de Seguros
- Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. / La Consolidada S.A. de Seguros.

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

EXPERIENCIA REQUERIDA

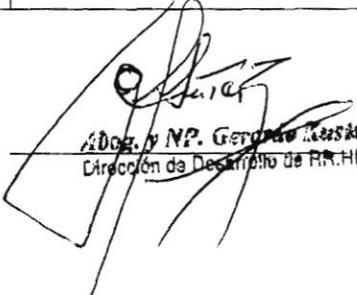
Nº	DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
01	Copia simple de contratos y/o pólizas de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O ACCIDENTES PERSONALES celebrados con Instituciones públicas y/o con el sector privado en los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023. El promedio de contratos y/o pólizas deberá ser 50% del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.		✓	No presenta documentación.
02	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2021, 2022 y 2023 de la sección "Formularios" (Formulario de Información sobre pólizas emitidas). En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6 Sinistros ocurridos si hubiere.	✓		Folios N° 055
03	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de la sección "Formularios" (Formulario de Información sobre sobre siniestros indemnizados). Obs: Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30% (treinta por ciento) de este requisito.	✓		Folios N° 054


 Abog. PNP. Gerardo Caster
 Dirección de Desarrollo de RR.HH.

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS.

CAPACIDAD TECNICA

N°	DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
01	<p><u>Carta de compromiso</u> del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.</p> <p>Obs: En caso de requerir reaseguro facultativo.</p>		NO APLICA	
02	<p>Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.</p>	✓		Folios N° 060
03	<p>En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una <u>carta compromiso</u> dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.</p>		NO APLICA	
04	<p><u>Copias de las Resoluciones</u> de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de <u>una Declaración Jurada</u> de que las mismas siguen vigentes.</p>		✓	No presenta copia de resoluciones.


 Abog. y NP. Gerardo Ruiz
 Dirección de Desarrollo de RR.HH.

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

EXPERIENCIA REQUERIDA

N°	DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
01	Copia simple de contratos y/o pólizas de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O ACCIDENTES PERSONALES celebrados con Instituciones públicas y/o con el sector privado en los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023. El promedio de contratos y/o pólizas deberá ser 50% del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.		✓	No cumple con la presentación de contratos y/o pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil y/o Accidentes Personales.
02	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2021, 2022 y 2023 de la sección "Formularios" (Formulario de Información sobre pólizas emitidas). En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6 Siniestros ocurridos si hubiere.	✓		Folios N° 011
03	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de la sección "Formularios" (Formulario de Información sobre siniestros indemnizados). Obs: Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30% (treinta por ciento) de este requisito.	✓		Folios N° 012

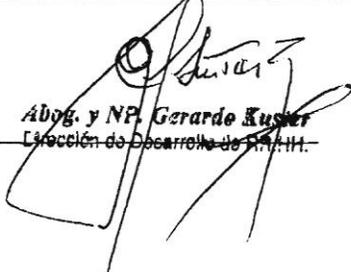

 Abog. y NP. Gerardo Kuster
 Dirección de Desarrollo de RR.HH.

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

CAPACIDAD TECNICA

N°	DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
01	<u>Carta de compromiso</u> del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Obs: En caso de requerir reaseguro facultativo.		✓	No presenta documentación.
02	Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.		✓	No presenta documentación.
03	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una <u>carta compromiso</u> dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.		✓	No presenta documentación.
04	<u>Copias de las Resoluciones</u> de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una <u>Declaración Jurada</u> de que las mismas siguen vigentes.	✓		Folios N° 012 bis 041 al 042

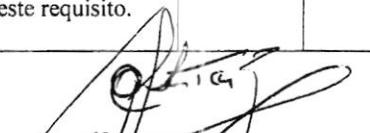

 Abog. y NP. Gerardo Kuster
 Dirección de Desarrollo de P.A.M.H.

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

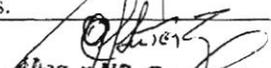
EXPERIENCIA REQUERIDA

Nº	DOCUMENTO A EVALUAR	YACYRETA			LA CONSOLIDADA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
01	Copia simple de contratos y/o pólizas de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O ACCIDENTES PERSONALES celebrados con Instituciones públicas y/o con el sector privado en los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023. El promedio de contratos y/o pólizas deberá ser 50% del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario un contrato o póliza por año.	✓		Folio 143 al 147 Contrato 53/2023: 2.951.100.000 Folio 148 al 152 Contrato 27/2022: 2.559.999.996 Folio 153 al 156 Contrato 7/2021: 2.411.516.000	✓		Folio 361 al 364 Contrato 7/2021: 2.411.516.000 Folio 367 al 371 Contrato 53/2023: 2.951.100.000
02	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2021, 2022, 2023 de la sección "Formularios" (Formulario de Información sobre pólizas emitidas). En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6 Siniestros ocurridos si hubiere.	✓		Folio N° 256	✓		Folio N° 373
03	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de la sección "Formularios" (Formulario de Información sobre siniestros indemnizados). Obs: Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022, 2023. En caso de haberse reportado siniestros la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30% (treinta por ciento) de este requisito.	✓		Folio N° 264	✓		Folio N° 377


 Abeg. Y.N.P. Gerardo Kuster
 Dirección de Desarrollo de RR.HH.

PLANILLA PARA EVALUACIÓN DE OFERENTES
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
CAPACIDAD TECNICA

Nº	DOCUMENTO A EVALUAR	YACYRETA			LA CONSOLIDADA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
01	Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Obs: En caso de requerir reaseguro facultativo.		NO APLICA			NO APLICA	
02	Declaración Jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	✓		Folio N° 220	✓		Folio 382
03	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una <u>carta compromiso</u> dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.			NO APLICA PORQUE TIENE CONTRATO DE REASEGURO AUTOMÁTICO FOLIO N° 214	✓		Folio N° 382 al 402
04	Copias de las <u>Resoluciones</u> de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una <u>Declaración Jurada</u> de que las mismas siguen vigentes.	✓		Folio N° 235 al 238	✓		Folio N° 428 al 430


Abog. y NP. Gerardo Kuster
 Ejecución de Despacho de R.A.H.H.